



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00604-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 2017 - 00604
PROCESO: EJECUTIVO ACUMULADO POR COSTAS.

Ingresa el expediente para decidir que mediante memorial radicado el 02 de octubre de 2023 por el apoderado de la demandada Carmen Católico Castelblanco, quien comunica renuncia del poder otorgado y aporta manifestación de aceptación de la poderdante.

Toda vez que se cumplen los requisitos del artículo 76 del Código General del Proceso, y para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la anterior renuncia al poder presentada por parte del abogado del extremo pasivo Dr. NELSON VIDALES MARTINEZ, quien allega constancia de notificación (archivo 007).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez (2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
112	7 DIC. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	